



ACTA DE SESIÓN N° 1 DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN
DE FECHA 21 DE OCTUBRE DE 2015.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 hs. del 21 de octubre de 2015, en la sala de conferencias de la Universidad de la Defensa Nacional (UNDEF), se realizó la primer sesión del Consejo de Dirección de la UNDEF.

La sesión fue presidida por el Ministro de Defensa de la Nación, **Ing. Agustín O. Rossi**, y presidente del Consejo de Dirección; con la asistencia del Rector Organizador de la UNDEF y Secretario de Estrategias y Asuntos Militares del Ministerio de Defensa, **Dr. Jorge Raúl Fernando Fernandez**; el Sr. Jefe del Estado Mayor Conjunto, **Teniente General Luis María Carena**; el Sr. Jefe del Estado Mayor General del Ejército Argentino, **Teniente General "VGM" Ricardo Luis Cúndom**; el Sr. Jefe del Estado Mayor General de la Armada, **Almirante Gastón Erice**; y el Sr. Jefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea, **Brigadier General "VGM" Mario Miguel Callejo**.

APERTURA DE LA SESIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El presidente anuncia el inicio de la sesión y, luego de dar la bienvenida a los asistentes, pone a consideración el orden del día oportunamente informado, a saber:

- I. Dictado del reglamento del Consejo de Dirección.
- II. Aprobación del Informe Final de Gestión del Rector Organizador.
- III. Designación del Rector de la UNDEF.
- IV. Creación de las Facultades de la UNDEF.
- V. Designación de Vicerrectores y Decanos. Convocatoria nueva reunión de Consejo de Dirección.



I. Dictado del reglamento del Consejo de Dirección.

Respecto al primer punto del día, según lo estipulado en el art. 16 inc c) del Estatuto de la UNDEF, corresponde al propio Consejo de Dirección confeccionar su Reglamento. En este sentido el Rector Organizador ofrece su colaboración a los efectos de elaborar un proyecto de Reglamento para poner en consideración durante la próxima reunión del Consejo.

No habiendo observación con la propuesta, el presidente del Consejo de Dirección resuelve encomendar al Rector Organizador la confección de un proyecto de Reglamento para ser considerado en la próxima sesión.

II. Aprobación del Informe Final de Gestión del Rector Organizador.

Toma la palabra el Rector Organizador y pone a consideración de los presentes el Informe Final de Gestión que se acompaña como Anexo I.

Realiza a continuación una breve reseña de los puntos destacados del mismo, señalando que desde la fecha de su designación el 11 de febrero de 2015, se abocó al cumplimiento de los dos objetivos para los que fue nombrado, que se encuentran reseñados en el artículo 7 de la Ley de creación de la UNDEF N° 27.015, y en el artículo 49 de la Ley de Educación Superior N° 24.521, los cuales han sido completados satisfactoriamente.

En este sentido, el primero de ellos que era el "*conducir el proceso de formulación del proyecto institucional de la UNDEF*", fue cumplimentado al hacerse envío del mismo a la cartera de Educación. Asimismo, el proyecto institucional ha tenido dictamen favorable de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), Res. 597, de fecha 12 de agosto de 2015. Por último, también fue aprobado y publicado en el Boletín Oficial por Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 2467 de fecha 23 de septiembre de 2015.



Respecto de la segunda meta, que es la de conducir el proceso de formulación del proyecto de Estatuto provisorio, luego de culminado y presentado, fue aprobado y publicado en el Boletín Oficial por Resolución 1146/2015 del Ministerio de Educación, en fecha 19 de mayo de 2015.

El Dr. Jorge Fernández destaca que ambos procesos fueron realizados en conjunto y con el apoyo de los representantes de las Fuerzas Armadas quienes colaboraron directamente en cada una de las etapas.

Sumado a lo antedicho, el Rector estima conveniente mencionar que se llevó a cabo la suscripción de dos Convenios Marco de trascendencia en el camino de la constitución de la UNDEF. El primero, suscrito entre el Ministerio de Educación de la Nación, el Ministerio de Defensa de la Nación y la UNDEF, en el se establecen las pautas generales de colaboración y asistencia en el proceso de constitución, implementación y funcionamiento de la UNDEF, reafirmando la facultad que tiene la Universidad para participar de forma directa en los programas de financiamiento desarrollados desde la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación de la Nación para el Sistema Universitario Nacional.

El segundo de los convenios fue suscrito con el Ministerio de Defensa de la Nación, en el que el Ministerio transfiere a la UNDEF todos los servicios educativos que brinda la Escuela de Defensa Nacional (EDENA) y sus recursos afectados. Destaca que la UNDEF, mediante este convenio, se comprometió a la creación de la Facultad de la Defensa.

Por otro lado, destaca que por Resolución 1076, de fecha 12 de agosto de 2015, el Consejo Interuniversitario Nacional incorporó a la UNDEF a la nómina de instituciones universitarias como miembro con voz pero sin voto.

En conclusión, el Rector Organizador estima cumplido el objetivo para el cual fue nombrado y deja a consideración del Consejo de Dirección su gestión para que, en caso de opinar de forma concurrente, pasen a designar al Rector de la UNDEF.

Los miembros presentes no encuentran objeciones que presentar al Informe Final de Gestión del Rector, motivo por el cual proceden a su aprobación en forma unánime.



III. Designación del Rector de la UNDEF.

De acuerdo a lo reseñado en el punto II del orden del día corresponde pasar a nombrar el Rector de la UNDEF. En esta instancia toma la palabra el Presidente del Consejo y dice que el Dr. Jorge Raúl Fernando Fernández ha demostrado idoneidad en el cargo, que ha desarrollado una labor más que satisfactoria en el ejercicio de sus funciones como Rector Organizador y que es el más apto para asumir como Rector definitivo, toda vez que es la persona que ha llevado adelante el proceso de constitución e institucionalización de la Universidad. Además, destaca que el nombrado cumple con los requisitos del artículo 54 de la Ley 24.521. -

El resto de los integrantes del Consejo, reafirman lo dicho por el Presidente y presentan su apoyo a dicho nombramiento.

Es por ello que el señor Ministro de Defensa de la Nación, en carácter de Presidente del Consejo de Dirección, en este acto designa al Dr. Jorge Raúl Fernando Fernández, DNI 6.305.531, como Rector de la Universidad de la Defensa Nacional en los términos y por el plazo del Art 20 y 21 del Estatuto provisorio, a partir de la fecha de aceptación del cargo.

IV. Creación de las Unidades Académicas de la UNDEF

El Presidente del Consejo de Dirección le otorga la palabra al Rector de la UNDEF quien, luego de realizar una exposición sobre los principales desafíos académicos e institucionales de la Universidad, presenta el plan de transformación y creación de Unidades Académicas, sobre la base de los Institutos Universitarios que actualmente funcionan en la órbita del Ministerio de Defensa de la Nación y de las Fuerzas Armadas, según lo indicado por el art. 4 de la Ley 27.015, y programado en Plan Institucional de la UNDEF. En este sentido, cita el acápite 9) del respectivo informe de gestión que se adjunta y menciona que dicha proyección fue realizada con total coincidencia de las Fuerzas Armadas quienes han aportado al esquema propuesto. Se



deja constancia que existen asignaciones presupuestarias destinadas a afrontar los nuevos gastos requeridos.

Contando con el apoyo unánime de todos los integrantes del Consejo de Dirección, el Presidente dispone que se creen las siguientes Unidades Académicas: **1) Facultad de la Defensa Nacional "EDENA"**, sobre la base de los servicios educativos de posgrado que brinda la Escuela de Defensa Nacional. **2) Centro Regional Universitario Córdoba "IUA"**, sobre la base de los servicios educativos brindados por el Instituto Universitario Aeronáutico, que incluye a la Facultad de Ciencias de la Administración (FCA) y la Facultad de Ingeniería (FI). **3) Facultad del Ejército**, sobre la base de los servicios educativos brindados por el Colegio Militar de la Nación, la Escuela de Suboficiales Sargento Cabral, la Escuela Superior de Guerra, la Escuela Superior Técnica, el Instituto Social Militar Dr. Dámaso Centeno, y los Liceos Militares "General Espejo", "General Paz", "General Araoz de Lamadrid", "General San Martín", "General Roca" y "General Belgrano". **4) Facultad de la Armada**, sobre la base de los servicios educativos brindados por la Escuela Naval Militar, la Escuela de Guerra Naval, la Escuela de Suboficiales de la Armada, la Escuela de Oficiales de la Armada, la Escuela de Ciencias del Mar, la Escuela Nacional de Náutica "General Manuel Belgrano", y los Liceos Navales "Almirante Brown" y "Almirante Storni". **5) Facultad de la Fuerza Aérea**, sobre la base de los servicios educativos brindados por la Escuela de Aviación Militar, la Escuela Superior de Guerra Aérea, la Escuela de Suboficiales de la Fuerza Aérea, el Instituto de Formación Ezeiza, el Instituto Nacional de Derecho Aeronáutico y Espacial, el Centro de Instrucción de Aeronavegantes y Técnicos Aeronáuticos y el Liceo Aeronáutico Militar. **6) Unidad Académica de Formación Militar Conjunta**, sobre la base de los servicios educativos brindados por la Escuela Superior de Guerra Conjunta y el Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas.

Finalmente, encomiéndose al Rector de la UNDEF para que, en conjunto con



los Vicerrectores, lleven adelante el proceso de transformación e implementación de cada una de las Unidades Académicas creadas.

V. Designación de Vicerrectores y Decanos. Convocatoria nueva reunión del Consejo de Dirección.

Habiendo creado las nuevas Unidades Académicas, y entendiendo la necesidad de designar las autoridades que las representen, el presidente del Consejo estima conveniente convocar una nueva reunión del Consejo de Dirección a fin de que el Rector y los Jefes de cada una de las Fuerzas Armadas propongan las personas para ocupar los cargos de Vicerrectores y Decanos de las dependencias en que se requieran, y el de Delegado del Centro Regional Universitario Córdoba "IUA".

Es por ello que se resuelve convocar a una nueva sesión el día 28 de octubre de 2015 para tratar los temas mencionados y los que se estime incluir en el orden del día previamente notificado.

Sin más, se da por concluida la primera reunión del Consejo de Dirección de la UNDEF.

Ing. AGUSTIN O. ROSSI
MINISTRO DE DEFENSA

Teniente General "VGM" RICARDO LUIS CÚNDOM
JEFE DEL ESTADO MAJOR GENERAL DEL EJERCITO

Brigadier General "VGM" MARIO MIGUEL CALLEJO
JEFE DEL ESTADO MAJOR GENERAL DE LA FUERZA AEREA ARGENTINA

Dr. JORGÉ RAUL F. FERNANDEZ
Secretario de Estrategia y Asuntos Militares
Ministerio de Defensa